

MENDOZA, 12 MAR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4613/18 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la alumna Micaela Andrea MANDUCA a la cátedra "**Técnicas Vocales II**" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Micaela Andrea MANDUCA no completó la mencionada adscripción por motivos laborales, según lo informado a fs. 5 por la Profesora a cargo de la asignatura.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción de la alumna Micaela Andrea MANDUCA (Registro N° 24.702 - D.N.I. N° 38.687.779) en la cátedra "**Técnicas Vocales II**" en las Carreras de Artes del Espectáculo, autorizada por resolución N° 376/18-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **114**

F. A:
pg
<i>o</i>


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. Esp. Mariela Beatriz Mellin Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERI
DECANO
FAD. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO